



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00118 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA ELENA DIAZ VIZCAINO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG

Con el objeto de reorganizar actividades del Despacho, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia Inicial, que se fijó para el día 04 de julio de 2018 a las 03:00 p.m.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto, **el día 12 de junio de 2018 a las 2:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE.


MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

EGM

| |
|--|
|  <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 24 de mayo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 del 25 de mayo de 2018.</p> <p> ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p> |
|--|